Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, días, semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanos en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (en línea)	Número de visitas/usuarios/ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de visitas/usuarios/ciudadanos que accedieron al servicio acumulados	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Entrega de información a los usuarios y público en general con parte del INPC.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de información sea entregada en el plazo de 10 días establecidos en la LOTAIP (Ultimo 3 días con prórroga). 3. Realizar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (correo en físico o retiro en oficinas)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; si 2. Llenar la información si el servicio está disponible en Internet (en línea); 3. Llenar los siguientes a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública será recibida la máxima autoridad de la institución. 2. Hasta el mismo que genere, produzca o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta y el acceso hace entrega oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitante	8:00 a 16:30	Gratuito	No disponible, puesto que cada talento si muy particular.	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	MATRIZ RL # y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telef: 072831787 EX-RODMANIG, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032960267 RE-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042305671. R7-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. RE-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telef: 052635266. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónico: 022227927 ext 122 y 130	Semi Automatizado	www.inpc.gob.ec	www.inpc.gob.ec	0	75	80%
2	Autorización de salida de Bienes Culturales	Control, verificación y prevención de salida de bienes culturales no patrimoniales hacia el exterior y dirección de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural ecuatoriano en las diferentes modalidades: ni no y si (Reglamento General a la ley de Patrimonio.	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1. Recepción de la solicitud 2. Análisis del expediente. 3. Recepción de la póliza de seguro "clavo a clavo" 4. Verificación y embalaje de los bienes culturales 5. Entrega de resolución de salida temporal de bienes culturales patrimoniales. Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales 1. Presentar solicitud (Formato establecido por el INPC) 2. Presentación de los bienes culturales NO patrimoniales para verificación Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 1. Solicitud para la salida de fragmentos y pequeñas muestras de bienes y requisitos establecidos por el INPC 2. Presentación de los fragmentos y pequeñas muestras (pre-embalados) 3. Presentación de la autorización para realizar investigaciones arqueológicas, otorgada por el INPC 4. 5. Presentación de los fragmentos y pequeñas muestras (pre-embalados)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; si 2. Llenar la información si el servicio está disponible en Internet (en línea); 3. Llenar los siguientes a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	* Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. * Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. * Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. * Revisión de los bienes culturales, fragmentos o bienes culturales patrimoniales a ser cambiados de ubicación. * Elaboración de los documentos de autorización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 120 días. Caso2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 30 minutos. Caso3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 2 días.	Caso1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 10 días. Caso2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 30 minutos. Caso3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 2 días.	Instituciones públicas y privadas, personas naturales o jurídicas.	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telef: 072831787 EX-RODMANIG, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032960267 RE-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042305671. R7-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. RE-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telef: 052635266. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónico: 022227927 ext 122 y 130	Semi Automatizado	www.inpc.gob.ec	www.inpc.gob.ec	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 0 Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0	Caso 1.- Autorización de salida temporal al exterior de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de salida de bienes culturales NO patrimoniales: 0 Caso 3.- Autorización de salida de fragmentos o pequeñas muestras de bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador: 0	100 % satisfacción
3	Autorización de Cambio de Ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano	Emitir la autorización de cambio de ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano.	Solicitud de pedido a través de medios escritos para autorización de cambio de ubicación de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del territorio ecuatoriano.	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 1. Solicitud que contenga: Nombre de institución solicitante o responsable Teléfono de contacto de institución solicitante Nombre del Proyecto Fecha inicio de Evento. Fecha de Finalización de Evento Origen de Bienes; y, Destino de Bienes;h. Cantidad de Bienes Culturales 2. Inventario de bienes 3. Póliza de seguro Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 1. Solicitud que contenga: Nombre de institución solicitante o responsable Teléfono de contacto de institución solicitante Nombre del Proyecto Fecha inicio de Evento. Fecha de Finalización de Evento Origen de Bienes; y, Destino de Bienes;h. Cantidad de Bienes Culturales 2. Fichas de inventario 3. Póliza de seguro	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. Revisión de los bienes culturales patrimoniales a ser cambiados de ubicación de los documentos de autorización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 15 días. Caso2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 10 días.	Instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general.	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telef: 072831787 EX-RODMANIG, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032960267 RE-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042305671. R7-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. RE-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telef: 052635266. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónico: 022227927 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0 Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 0	Caso 1.- Autorización de Cambio de Ubicación Definitiva de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 4 Caso 2.- Autorización de Cambio de Ubicación Temporal de Bienes Culturales Patrimoniales dentro del Ecuador: 12	100 % satisfacción
4	Informe de Caracterización de bienes culturales Patrimoniales para su recuperación y Reparación	Caracterización, verificación, autentificación de la información de los bienes culturales, encuentrados a la extinción y salvaguarda de protección de bienes patrimoniales, para su recuperación y reparación de acuerdo a lugar, y que han sido detectados en procesos de venta por parte de casas de subastas, comerciantes y otros. Participación en la subasta de custodia. Pago de costas judiciales, transporte, fletes.	1. Presentar requerimiento por parte de autoridades, judicial nacionales e internacionales. 2. Recepción de denuncias de Máximos Diplomáticos, ciudadanos, entidades de control y otros a través de catálogo electrónico, información electrónica, o visit de oficinas virtuales	Caso 1 Elaboración de informe de Caracterización de bienes culturales Patrimoniales para su Reparación y restauración. *Denuncia e información fotográfica	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Elaboración del informe de caracterización.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	10 días.	Fiscales y Jueces	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telef: 072831787 EX-RODMANIG, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032960267 RE-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042305671. R7-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. RE-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telef: 052635266. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónico: 022227927 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0 instituciones	12 instituciones	90 % satisfacción
5	Recepción y seguimiento de denuncias de Riesgo contra el Patrimonio Cultural	Seguimiento y actuación para la prevención de riesgos contra el patrimonio cultural a fin de salvaguardar el patrimonio cultural ecuatoriano.	1. Recepción de denuncia verbal por medio de llamada telefónica y apertura del caso para la inspección correspondiente 2. Recepción de denuncia escrita por medio de documento y apertura del caso para la inspección correspondiente 3. Recepción de denuncia a través de medios electrónicos y apertura del caso para la inspección correspondiente	Caso 1.- Denuncias de riesgos contra el Patrimonio Cultural: 1. Informar o información al INPC sobre cualquier tipo de documento y apertura del caso para la inspección correspondiente Caso 2.- Recepción y seguimiento de valoración de bienes culturales patrimoniales: 1. Informar o información al INPC sobre cualquier tipo de amenaza en contra del patrimonio cultural	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Verificación de los requisitos y/o documentos solicitados. Visita técnica al sitio en caso de alertados/ Revisión de información de bienes sustraídos en casa de robo. Elaboración del informe y parte a las autoridades competentes.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 días	Instituciones públicas y privadas, ciudadanía en general.	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telef: 072831787 EX-RODMANIG, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032960267 RE-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042305671. R7-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. RE-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telef: 052635266. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónico: 022227927 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	15 denuncias	80 % satisfacción
6	Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP.	Asesorar sobre las medidas, normas y procedimientos de actuación en acciones de prevención y mitigación de los riesgos que afectan al patrimonio cultural	1. Solicitud de pedido a través de medios escritos o contestación de la solicitud 2. Visita del personal de coordinación para trabajo de control entomológico	Caso 1.-Asesoramiento técnico para la instrucciación de planes de gestión de riesgos de bienes culturales patrimoniales: *Solicitud de pedido o de necesidad. Caso 2.-Asesoramiento técnico para la elaboración e implementación de guiones museológicos y museográficos de bienes culturales patrimoniales: *Solicitud de pedido o de necesidad. Caso 3.-Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP, para la implementación de sistemas de seguridad en bienes culturales patrimoniales: *Solicitud de pedido o de necesidad. Caso 4.-Asesoramiento técnico para la implementación de planes de Gestión de Riesgos en contenedores de ACP: *Solicitud de pedido o de necesidad.	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Visita técnica al lugar donde se encuentra el bien cultural mueble de ningún. Elaboración de informe técnico. Seguimiento al proceso de implementación del plan de gestión de riesgo.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	7 meses	Instituciones públicas y privadas, propietarios y tenedores de muebles centros de conservación del patrimonio cultural, ciudadanía en general.	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telef: 072831787 EX-RODMANIG, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032960267 RE-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042305671. R7-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. RE-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telef: 052635266. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónico: 022227927 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	22 instituciones	85% satisfacción
7	Control entomológico de contenedores y BCP	Ejecutar acciones de conservación preventiva, para el control entomológico de contenedores y Bienes Culturales Patrimoniales.	1. Solicitud de pedido a través de medios escritos o contestación de la solicitud 2. Visita del personal de coordinación para trabajo de control entomológico	Caso 1.-Asesoramiento técnico para la implementación de planes de gestión de Riesgos en los BCP: *Solicitud de pedido o de necesidad.	Recepción de solicitud o requerimiento del servicio. Asignación funcionario que atenderá o gestionará el servicio. Coordinación con institución sobre requerimiento y area a ser intervenidas. Trabajo de control entomológico	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	10 días	Instituciones públicas y privadas, propietarios y tenedores de muebles centros de conservación del patrimonio cultural, ciudadanía en general.	MATRIZ MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telef: 072831787 EX-RODMANIG, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032960267 RE-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042305671. R7-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. RE-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telef: 052635266. http://www.inpc.gob.ec/	Oficina (Direcciones y teléfonos cedula anterior) Web: http://www.inpc.gob.ec/ Mail: secretariainpc@inpc.gob.ec Dirección de Riesgos telefónico: 022227927 ext 122 y 130	No	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0 instituciones (museos, iglesias y archivos)	1071 instituciones (museos, iglesias y archivos)	100 % satisfacción
8	**Inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales, y registro de patrimonio inmaterial:** *Certificaciones de bienes muebles e inmuebles, como bien patrimonial. *Declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales. *Ficha técnica de inventario de bienes muebles patrimoniales. *Consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales. **transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales. Inventario de bienes inmuebles patrimoniales. Transferencia de dominio de bienes patrimoniales inmuebles. Elaboración de expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles, patrimonio cultural de bienes inmuebles y patrimonio inmaterial y exclusión de bienes inmuebles	El servicio de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, Patrimoniales, y Registro De Patrimonio Inmaterial, realiza la codificación, transferencia, consolidación y expedientes técnicos de bienes muebles e inmuebles, arqueológicos, No materiales, inmuebles y registro de patrimonio inmaterial, y exclusión de bienes inmuebles. El servicio centrara desde cuando el usuario solicita el servicio hasta cuando se entrega el documento final como producto.	1. Llenar solicitud de inventario de bienes muebles dirigido a la máxima autoridad del INPC.	CASO 1: INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES: TRAMITE 1: Solicitud, inventario de bienes muebles Requisitos: 1. Solicitud de inventario de bienes muebles dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Declaración juramentada ante notario público, de la propiedad de los bienes muebles.	1. Ingreso de Solicitudes o Documentación y Archivo. 2. Inventario de bienes muebles e inmuebles y registro de patrimonio inmaterial y demás tramites. 3. Ingreso de fichas al sistema de información de Bienes Culturales (SIBCU) 4. Entrega de fichas y documentos como productos al solicitante.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	9 días, dependiendo del número de inventarios	GAD, Gobiernos seccionales, Instituciones públicas y privadas, Personas naturales, religiosas, jurídicas, estudiantes, investigadores, etc.	INPC MATRIZ, Regional 1 y R2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, RL y RD: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telef: 022227927 EX-CLÍNICA, Cuenca, Benigno Malo 668 y Juan Jaramillo, telef: 072831787 EX-RODMANIG, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telef: 032960267 RE-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 182 barrio Las Peñas, telef: 042305671. R7-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telef: 072570710. RE-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolívar esquina, telef: 052635266. http://www.inpc.gob.ec/	En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	128	90%
		2. Llenar solicitud de inventario de bienes arqueológicos (objetos o sitios) Dirigida a la máxima autoridad del INPC.	TRAMITE 2: Solicitud, inventario de bienes arqueológicos Requisitos para inventario de objetos arqueológicos: 1. Solicitud de inventario de bienes arqueológicos dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. Requisitos para inventario de sitios arqueológicos: 1. Solicitud de inventario de sitios arqueológicos dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			4 días, segun el número de objetos arqueológicos y 5 días para paleontólo		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	13	90%
		2. Llenar solicitud de inventario de bienes documentales dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.	TRAMITE 3: Solicitud, inventario de bienes documentales Requisitos: 1. Solicitud inventario de bienes documentales dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Declaración juramentada ante fedatario de la propiedad de los bienes documentales para personas particulares.			4 días dependiendo del número de documentos y 5 días para archivos		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	8	85%
		2. Llenar solicitud para declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC.	TRAMITE 4: Solicitud, declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud para declaratoria de colección de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			9 días, dependiendo de los trámites administrativos internos		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	5	90%
		2. Llenar solicitud de certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 5: Solicitud, certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial Requisitos: 1. Solicitud de certificaciones de bienes muebles como bien patrimonial dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			9 días, dependiendo si es necesita de análisis de laboratorio		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	12	90%
		2. Llenar solicitud de consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 6: Solicitud, Consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de consolidación de fichas técnicas de inventario de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Fichas técnicas a consolidar			9 días, dependiendo del número de fichas		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec	0	2	0%
		2. Llenar solicitud de transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 7: Solicitud, transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de transferencia de dominio de bienes muebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			9 días, dependiendo del número de obras		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec			
		2. Llenar solicitud de inventario de bienes inmuebles dirigida a la máxima autoridad del INPC	CASO 2: INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES: TRAMITE 1: Solicitud, inventario de bienes inmuebles Requisitos: 1. Solicitud de inventario de bienes inmuebles dirigido a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			9 días, dependiendo del número de inventarios		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec			
		2. Llenar solicitud de certificación de bienes inmuebles, como bien patrimonial, dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 2: Solicitud, certificaciones de bienes inmuebles, como bien patrimonial Requisitos: 1. Solicitud de certificación de bienes inmuebles como bien patrimonial, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Copia de la escritura del bien inmueble 3. Copias de ubicación del bien inmueble			9 días, para certificaciones que no pertenecen al patrimonio cultural y 8 cuando se necesita hacer inspección de campo		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec			
		2. Llenar solicitud de transferencia de dominio de los bienes inmuebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 3: Solicitud, transferencia de dominio de bienes inmuebles patrimoniales Requisitos: 1. Solicitud de transferencia de dominio de los bienes inmuebles patrimoniales dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido. 2. Copia de la escritura del bien inmueble 3. Minuta de la compra-venta del bien inmueble 4. Copias de ubicación del bien inmueble 5. Informe técnico de valoración de los bienes inmuebles a transferir			8 días, si cumple con todos los requisitos		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec			
		2. Llenar solicitud de elaboración expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 4: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de expediente técnico para declaratoria de bienes inmuebles como patrimonio cultural dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido 2. Expediente técnico a entregarse			60 días, si se encuentra completa la información		En oficinas INPC	NO EXISTE	www.inpc.gob.ec			
		2. Llenar solicitud de elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 5: Solicitud, elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural Requisitos: 1. Solicitud de elaboración expediente técnico para exclusión de bienes inmuebles del patrimonio cultural, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.			15 días, incluye inspección del bien inmueble		En oficinas INPC	NO EXISTE	NO EXISTE			

			1. Iniciar solicitud de elaboración de la delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 9: Solicitud, delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado Requisitos: 1. Solicitud de elaboración de la delimitación del área patrimonial y el entorno ambiental y paisajístico de los bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural del Estado dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido 2. Plano arquitectónico del bien inmueble a existirse. 3. Esquema de ubicación del bien inmueble 4. Datos históricos del bien inmueble a existirse.				20 días, incluye inspección para recorrido del área (terreno) del bien inmueble a delimitarse				En informe INPC	NO EXISTE	NO EXISTE		0	272	99%
			1. Iniciar solicitud de registro de patrimonio inmaterial, dirigida a la máxima autoridad del INPC	CASO 5: REGISTRO DE PATRIMONIO INMATERIAL TRAMITE 1: Solicitud, registro del patrimonio inmaterial Requisitos: 1. Solicitud de registro de patrimonio inmaterial, dirigida a la máxima autoridad del INPC, en el formato establecido.				12 días, si se cuenta con toda la documentación				En informe INPC	NO EXISTE					
			1. Requisitos basados en el marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	TRAMITE 2: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial de la Nación Requisitos basados en el marco normativo para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial 1. Solicitud que deberá contener lo señalado en el Art. 8 de la Resolución Administrativa 019-DE-INPC-2012 2. Registro de la manifestación en el sistema SIRACO 3. Investigación de la Manifestación - que deberá contener lo establecido en la guía técnica 4. Plan de Salvaguardia - que deberá contener lo establecido en la guía técnica 5. Consentimiento libre previo e informado de las comunidades involucradas				65 días, si se cuenta con toda la información				En informe INPC	NO EXISTE					
			1. Iniciar solicitud de elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial como patrimonio mundial (UNESCO) dirigida a la máxima autoridad del INPC	TRAMITE 3: Solicitud, elaboración expediente técnico para declaratoria de patrimonio cultural inmaterial como patrimonio mundial (UNESCO) Requisitos: 1. Registro del elemento del patrimonio cultural inmaterial, en un inventario del Estado Parte 2. Investigación de la Manifestación. 3. Medidas y acciones de Salvaguardia, respecto al elemento a candidatizarse 4. Consentimiento libre previo e informado de las comunidades involucradas				15 días.				En informe INPC	NO EXISTE					
8	**Asesoría y capacitación en registro e inventario de bienes muebles e inmuebles patrimoniales y patrimonio inmaterial**	El servicio de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales Patrimonio Inmaterial para el Registro, Inventario y Catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Inmaterial. El servicio concierne a la asesoría y capacitación técnica científica cuando el usuario requiere asesoramiento para la elaboración de un correcto final como producto.		CASO 1 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES TRAMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales. Requisitos: 1	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 días.	CASO, Gobiernos seccionales, Instituciones Públicas, Religiosas, Particulares, personas naturales y jurídicas.				En informe INPC		NO EXISTE				
		El servicio de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y Patrimonio, asesora y capacita técnicamente para el Registro, Inventario y Catalogación de Bienes Muebles e Inmuebles y Patrimonio Inmaterial. El servicio concierne a la asesoría y capacitación técnica científica cuando el usuario requiere asesoramiento para la elaboración de un correcto final como producto.		CASO 2 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIALES TRAMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales. Requisitos: 1. Solicitud de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Bienes Inmuebles Patrimoniales, dirigida a la máxima autoridad en el formato establecido	1. Ingreso de Solicitudes a Documentación y archivo. 2. Asesoramiento, inicio de proceso Directrices de inventario. 3. Capacitación para Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Patrimoniales y registro de patrimonio inmaterial	Gratuito	2 días.					En informe INPC	No	NO EXISTE		0	57	90%
				CASO 3 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN REGISTRO E INVENTARIO DE PATRIMONIO INMATERIAL TRAMITE 1: Solicitud, Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Patrimonio Inmaterial Requisitos: 1. Solicitud de Asesoría y Capacitación en Registro e Inventario de Patrimonio Inmaterial, dirigida a la máxima autoridad en el formato establecido			2 días.				En informe INPC		NO EXISTE				
9	Consulta de libros y documentos (Centro Documental)	El usuario visita el centro documental El define tema principal de consulta El solicita libros y documentos (bibliografía) El registra como usuario El busca referencias en la base bibliográfica El selecciona el recurso deseado y remite identificación del requerimiento al referencista El recibe la información solicitada y fotocopia la información según lo necesario.	Para el caso 1 (consulta libros) y caso 2 (consulta documentos), El visitar el Centro Documental, el usuario debe registrar datos personales en el formulario de usuarios, luego de ello el encargado y bajo su supervisión el usuario debe realizar la identificación del requerimiento de referencia bibliográfica y documental requerida, finalmente la información según lo necesario.	1) La referencista recibe requerimiento de consulta del usuario, 2) Busca y selecciona la información sobre normas y manejo de base de datos para el usuario a información 3) Referencista identifica solicitud de información seleccionada por el usuario 4) Fotocopia libros 5)Impresión y entrega para préstamo	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 minutes	Investigadores, profesionales del sector cultural, funcionarios de instituciones públicas y privadas, estudiantes secundarios y universitarios y ciudadanía en general	Se atiende en la Dirección de Tecnicismos de la Edición del INPC Quito	Matriz: Colón De E-99 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana" Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 949 / 2565 127 Regional 1 Guayaquil: Nueva Prosperina Lloret. No. 182 SM, Ibarra-Las Peñas. Telefonos: (5936) 2955 073 / 2568 247. Regional 3 Cuenca: Calle Antonio Nariño 5-83 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo Telefax: (5937) 072-833-787 / 072-831-685	Matriz Quito INPC telefonos: Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 949 / 2565127 Regional 1 Guayaquil: Telefax: (5936) 2955 073 / 2568 247. Regional 3 Cuenca: Telefax: (5937) 072-833-787 / 072-831-685	no	no	165	313	90%
10	Difusión de información (Publicaciones)	Proporcionar información especializada a los diferentes grupos de la sociedad sobre los ámbitos del patrimonio cultural, de manera física y digital	El realizar petición de las publicaciones a través de una solicitud dirigida a la máxima autoridad INPC o ingresar en la Dirección de Archivo y Documentación del INPC para mayor inquietud. El riesgo de una resolución favorable de la petición de las publicaciones es mínimo ya que somos la Dirección de Transferencia del Conocimiento del INPC a retirar las publicaciones siguiendo un base a un requerimiento ya el stock disponible.	caso 1 (publicaciones) Presentar solicitud a carta impresa dirigida a la máxima autoridad INPC solicitando publicaciones.	1. La solicitud de petición ingresada en la Dirección de documentación y archivo Registra mediante autoridad INPC para la 2. La solicitud es enviada a Dirección oficial para el cuarto siguiente día 3. La autoridad máxima INPC delega actualmente a la Dirección de Transferencia atendiendo la solicitud en base a existencias y disponibilidad. 4. Dirección Transferencia delega la entrega de publicaciones en existencias a la solicitud	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	5 días	Investigadores, profesionales del sector cultural, funcionarios de instituciones públicas y privadas, estudiantes secundarios y universitarios y ciudadanía en general	Se atiende en la Dirección de Tecnicismos de la edición INPC Quito	Matriz: Colón De E-99 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana" Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 949 / 2565 127 http://www.inpc.gob.ec/	ingreso solicitud petición publicaciones Dirección de documentación y Archivo INPC, y la descarga de publicaciones digitales en la web en la dirección electrónica : http://www.inpc.gob.ec/componente/contenido/index.php?t=3	si	no	no	57	41	90%
11	Registro y consulta de Profesionales Arqueólogos, Paleontólogos y Profesionales de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos	Se ingresa en una base de datos a profesionales arqueológicos, paleontológicos y restauradores en bienes materiales culturales, y restauradores museológicos que son avalados en el territorio Ecuatoriano, con el fin de regular su ejercicio profesional en el país.	Via Online	CASO 1: Registro de Profesionales Arqueólogos y Paleontólogos. 1 * Solicitud de ingreso *Cédula de ciudadanía y/o identidad * Título Profesional y estar acreditado por el SENESCYT CASO 1 Registro de Profesionales Restauradores de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos. 1 * Solicitud de ingreso * Cédula de ciudadanía y/o identidad * Título profesional * CASO 3 Derechos en base de datos de profesionales registrados 0 * Ingresar al portal web consulta de profesionales	1. Solicitud validada via ver. Sino por un técnico a través de la GALILEO.pdf. Se emite informe dando por aprovada la solicitud 2. Dirección de Conservación valida informe y remite a firma al correo del usuario	24h	Gratuito	5 semanas	1. Profesionales especialistas 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	http://regonal.inpc.gob.ec/	http://regonal.inpc.gob.ec/	Si	No	www.inpc.gob.ec/servicios	0	213	80%
12	Certificación de No Afectación de Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos	Emisión de certificación de que no se afectará un sitio con asentamientos paleontológicos y/o arqueológicos, con el fin de evitar potenciales daños a estos sitios	Via Online	CASO 1: Certificación de No Afectación de Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos. 1 * Solicitud de Certificado de No Afectación Patrimonial a Sitios Arqueológicos y/o Paleontológicos. *Cédula de ciudadanía y/o identidad * Mz informe de Regulación Urbana * Certificado de Línea de Fábrica	1. Ingresar la de solicitud del Certificado de No afectación patrimonial. 2. Emitir el Certificado de No afectación	24h	Gratuito	2semanas	1. Gobiernos locales 2. Instituciones públicas 3. Contratistas 4. Consultores y Consultoras	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RL 0 y 92: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 0222279 67 R1 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf: 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960597 R2 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosperina Lloreno. 182 Sm 1 Mz 1 Villa 1 Las Peñas, telèf: 042568247. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072587161 R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf: 052631566	http://mcafectacionpatrimonial.inpc.gob.ec/	Semi automatizado	No	www.inpc.gob.ec/servicios	0	129	90%
13	Autorizaciones para investigadores paleontológicos y arqueológicos y remisión del único informe final previamente autorizado	Emisión de una autorización a los investigadores nacionales o extranjeros, con el fin de regular las investigaciones paleontológicas y/o arqueológicas que se realicen en el en el país.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	CASO 1 Autorización para investigaciones paleontológicas y arqueológicas. 1) * Solicitud de autorización para investigación * Copia de cédula de ciudadanía * CV * Certificado de registro profesional * Propuesta de investigación científica * Certificación del Financiamiento * Cuadro de personal de técnico * Plan de trabajo anual CASO 2: Otras autorizaciones final * Ingresar una solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC	1. Ingresar la de solicitud del Certificado de No afectación patrimonial. 2. Emitir el Certificado de No afectación	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Investigadores nacionales y extranjeros Gobiernos locales, Instituciones públicas, Contratistas, Consultoras	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RL 0 y 92: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 0222279 67 R1 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf: 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960597 R2 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosperina Lloreno. 182 Sm 1 Mz 1 Villa 1 Las Peñas, telèf: 042568247. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072587161 R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf: 052631566	En informe INPC	No	No	No	0	90	95%
14	Autorización a intervenciones en patrimonio cultural	Emisión de autorización para que se ejecuten proyectos de conservación de bienes inmuebles y de rehabilitaciones menores de bienes inmuebles patrimoniales, con el fin de regular que las intervenciones en bienes inmuebles patrimoniales se ejecuten de acuerdo a la normativa, también se realicen todas las intervenciones periódicas a la obra en el bien cultural patrimonial autorizado para ser intervenido, con el fin de asegurar el cumplimiento del proyecto aprobado por el INPC	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	CASO 1:Autorización para intervenciones en bienes inmuebles patrimoniales: * Solicitud de aprobación proyecto de intervención * Copia escritura de ciudadanía * Antecedentes de intervención * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotografías * Propuesta de intervención. CASO 2:Autorización para intervención en bienes muebles patrimoniales: * Solicitud de Autorización * Copia escritura de ciudadanía * Ficha propuesta de intervención * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotografías * Propuesta de intervención	El usuario debe acercase al INPC para presentar su solicitud.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Instituciones de derecho público o privado, 2. Personas jurídicas de derecho público o privado 3. Personas naturales 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 5. Consultores Profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RL 0 y 92: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 0222279 67 R1 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf: 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960597 R2 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosperina Lloreno. 182 Sm 1 Mz 1 Villa 1 Las Peñas, telèf: 042568247. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072587161 R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf: 052631566	En informe INPC	No	No	www.inpc.gob.ec/servicios	0	66	90%
15	Monitoreo a intervenciones en Patrimonio cultural	Emisión de autorización para que se ejecuten proyectos de conservación en bienes muebles patrimoniales culturales, con el fin de regular que las intervenciones se realicen de acuerdo a la normativa, también se realicen todas periódicas de control a las intervención en bienes muebles culturales patrimoniales autorizados.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	CASO 3:Monitoreo a intervenciones autorizadas: * Proyecto de intervención aprobado por el INPC	1. Presentar el proyecto de intervención autorizado por el INPC. 2. Ejecutar la intervención 3. Juramentar al INPC a través el informe técnico.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	1 semanas	1. Instituciones de derecho público o privado, 2. Personas jurídicas de derecho público o privado 3. Personas naturales 4. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales 5. Consultores Profesionales de la Arquitectura y la Ingeniería	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RL 0 y 92: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 0222279 67 R1 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf: 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960597 R2 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosperina Lloreno. 182 Sm 1 Mz 1 Villa 1 Las Peñas, telèf: 042568247. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072587161 R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf: 052631566	En informe INPC	No	No	www.inpc.gob.ec/servicios	0 mediaciones	117	100%
16	Apoyo técnico para la conservación y la salvaguarda de patrimonio cultural mueble	Apoyo técnico para conservación, restauración, salvaguardia, almacenamiento, exhibición, inventario o mediatización de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, así como también para la recepción de planes de gestión y manejo para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, y para la formulación de expedientes y memorias, con el fin de contribuir a adecuada conservación y salvaguarda del patrimonio cultural.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1: Coordinación Técnica para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Mueble * Ingresar Solicitud de apoyo técnico * Especificaciones técnicas	1. Ingresar al INPC una solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Esperar aprobación 3. Recibir asesoramiento	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Instituciones Públicas 2. Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs) 3. Ciudadanía en general	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RL 0 y 92: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 0222279 67 R1 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf: 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960597 R2 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosperina Lloreno. 182 Sm 1 Mz 1 Villa 1 Las Peñas, telèf: 042568247. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072587161 R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf: 052631566	En informe INPC	No	No	www.inpc.gob.ec/servicios	0	47	100%
17	Dirección Técnica para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural inmueble.	Se da orientaciones técnicas de la organización, conservación, mantenimiento, exhibición, inventario o mediatización de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación, así como también para la recepción de planes de gestión y manejo para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural, y para la formulación de expedientes y memorias, con el fin de contribuir a adecuada conservación y salvaguarda del patrimonio cultural.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1: Dirección Técnica en temas de Arquitectura e Ingeniería para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Inmueble * Solicitud de asesoramiento	Solicitar al Director(a) Ejecutivo del INPC un requerimiento la asesoría arquitectónica y/o ingeniería para la conservación y salvaguarda de bienes inmuebles patrimoniales	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Instituciones públicas Ordenes religiosas Instituciones educativas Gobiernos seccionales Descentralizados Municipales (GADs)	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RL 0 y 92: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 0222279 67 R1 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf: 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960597 R2 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosperina Lloreno. 182 Sm 1 Mz 1 Villa 1 Las Peñas, telèf: 042568247. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072587161 R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf: 052631566	En informe INPC	No	No	www.inpc.gob.ec/servicios	0	92	90%
18	Asesoramiento técnico para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural arqueológico	Son orientaciones técnicas para la elaboración de planes de manejo y conservación de sitios arqueológicos y/o paleontológicos patrimoniales en territorio ecuatoriano.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1: Asesoramiento Técnico para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Arqueológico *Solicitud de Asesoramiento Técnico * Especificaciones de asesoramiento requerido	Solicitar asesoramiento técnico para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural arqueológico	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultoras 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas.	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RL 0 y 92: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 0222279 67 R1 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf: 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960597 R2 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosperina Lloreno. 182 Sm 1 Mz 1 Villa 1 Las Peñas, telèf: 042568247. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072587161 R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf: 052631566	En informe INPC	No	No	www.inpc.gob.ec/servicios	0	144	90%
19	Asesoramiento en Historia y Ciencias Sociales para la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural	Son orientaciones técnicas de ingeniería que permiten evaluar la restauración y conservación de bienes patrimoniales culturales siguiendo la norma establecida	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1: Asesoramiento en Historia y Ciencias Sociales para la Conservación y Salvaguarda del Patrimonio Material e Inmaterial *Solicitud de asesoramiento. * Especificaciones técnicas	1. Ingrir una solicitud de asesoramiento al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Esperar aprobación 3. Recibir el asesoramiento	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADs)	INPC MATRIZ, Regional 1 y 92 Regional 1 Regional 2 Regional 3 Regional 4 Regional 5 Regional 6 Regional 7	MATRIZ RL 0 y 92: PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf: 0222279 67 R1 CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 6-83 y Juan Jaramillo, telèf: 072833787 R3 RIOBAMBA, Riobamba, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf: 032960597 R2 GUAYAQUIL, Guayaquil, Nueva Prosperina Lloreno. 182 Sm 1 Mz 1 Villa 1 Las Peñas, telèf: 042568247. R7 LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf: 072587161 R6 PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf: 052631566	En informe INPC	No	No	www.inpc.gob.ec/servicios	0	28	90%

20	Viabilidad técnica para fraccionamiento de bienes inmuebles patrimoniales culturales.	Análisis de las características técnicas, morfológicas, tipológicas y formales de los bienes inmuebles arquitectónicos y urbanos a ser intervenidos con base a la metodología que comprende dos fases de intervención: una en la que se realiza el levantamiento arquitectónico, levantamiento planialtimétrico, memoria descriptiva técnica y fotografías; y otra la propuestas de intervención en planos arquitectónicos, estructurales complementados con análisis de precios unitarios, presupuesto, especificaciones técnicas, cronograma valorado de mantenimiento, permisos de apertabación y autorización con recomendaciones para la intervención y salvaguarda del bien patrimonial inmueble arquitectónico y/o urbano	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1: Viabilidad Técnica para Fraccionamiento de Inmuebles Patrimoniales Culturales: * Solicitud de viabilidad técnica de fraccionamiento * Copia de Título de Identidad * Proyecto Arquitectónico situación actual * Memoria descriptiva, documentación histórica y fotográfica * Propuesta de fraccionamiento del bien inmueble.	1. Se debe ingresar una solicitud para que se emita la viabilidad técnica de fraccionamiento. 2. Los técnicos deben entrevistar a retirar la viabilidad técnica de fraccionamiento, al INPC matriz	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos. 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas	INPC MATRIZ, Regional 1 y 42 Regional 1 Regional 2 Regional 4 Regional 6 Regional 7	MATRIZ, 61 y 62- PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf. 022227627 R1-CUENCA, Cuenca, Benigno Malo 648 y Juan Jaramillo, telèf. 072831107 R2-ESMERALDAS, Esmeralda, calle 5 de Junio y Primera Constituyente, telèf. 062950387 R4-GUAYAQUIL, Guayaquil, Numa Pompilio Llona no. 192 barrio Las Peñas, telèf. 042304270. R7-LOJA, LOJA, calle Sucre y calle Quito esquina, telèf. 072570184 R6-PORTOVIEJO, Portoviejo, calle Morales y Bolivar esquina, telèf. 052635588.	En oficinas INPC	No	No	Viabilidad técnica para fraccionamiento	0 modificaciones	17	85%
21	Análisis de laboratorio en bienes patrimoniales culturales	Servicios de análisis químicos en laboratorio para investigación, conservación, restauración, recuperación, mantenimiento, exhibición, inventario, visualización y salvaguarda de bienes pertenecientes al patrimonio de la nación.	1. Ingreso de solicitus por parte del usuario a la secretaria de la Dirección de la institución.	Caso 1: Análisis Químicos en Bienes Patrimoniales Culturales: * Solicitud de análisis * Muestra a ser analizada	1. El usuario debe dirigir un oficio solicitud dirigida al Director(a) Ejecutivo del INPC 2. Deberá acompañar con la muestra que requiere ser analizada en el laboratorio de Química del INPC Matriz 3. Posterior a esto deberá dirigirse a la Dirección Financiera administrativa a cancelar el valor que le señalen en el laboratorio de Química 4. Finalmente el usuario deberá entregar a laboratorio de Química del INPC Matriz el recogerá los resultados de los análisis.	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	2 semanas	1. Profesionales paleontólogos y arqueólogos. 2. Investigadores 3. Contratistas 4. Consultores 5. Gobiernos locales 6. Instituciones públicas 7. Ciudadanía en general	INPC MATRIZ, Regional 1 y 42	PICHINCHA, Quito, Av. Colon Oe5-93 y Av. 10 de agosto (edif. la Circasiana), telèf. 022227627	En oficinas INPC	No	No	Análisis de laboratorio	0	12	80%

Para ser llenado por las instituciones que dispongan de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	26/2/18
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	**MENSUAL**
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN. LITERAL d):	DIRECCIONES AGREGADORAS DE VALOR (Áreas Técnicas) y DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN (remisión de la información)
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	LCDO. ENRIQUE TRUJILLO LASSO, ISABEL MARTINEZ
CORREO	isabel.martinez@inpc.gob.ec; enrique.trujillo@inpc.gob.ec
CARGO	
TELÉFONO	(02) 323 7927 EXTENSIÓN 140 / 141